

DOCTORA
LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
JUEZ PRIMERA PROMISCO MUNICIPAL
01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co
ANSERMA - CALDAS

PROCESO: EJECUTIVO
CUANTÍA: ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JUAN DAVID GIRALDO RAMÍREZ
DEMANDADAS: SONIA MAYERLI TRIVIÑO Y MARIA FERNANDA GUTIÉRREZ PINZON
RADICACIÓN: 2022-00010-00
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JUAN DAVID GIRALDO RARMÍREZ, mayor de edad, vecino del municipio de Anserma, Caldas, en calidad de demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente, me permito presentar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** cobrado, de la siguiente manera:

CAPITAL \$ 1'700.000,00

INTERESES DE PLAZO

Del 27 al 30 de Julio de 2019, al 2.00% mensual -4 días	4.533,33
Del 01 al 30 de agosto de 2019, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de septiembre de 2019, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de octubre de 2019, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de noviembre de 2019, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de diciembre de 2019, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de enero de 2020, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 26 de febrero de 2020, al 2.00% mensual	29.466,66
T O T A L.....	\$ 1'937.999,99

INTERESES DE MORA

Del 27 al 28 de febrero de 2020, al 2.00% mensual – 2 días -	2.266,66
Del 01 al 30 de marzo de 2020, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de abril de 2020, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de mayo de 2020, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de junio de 2020, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de julio de 2020, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de agosto de 2020, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de septiembre de 2020, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de octubre de 2020, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de noviembre de 2020, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de diciembre de 2020, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de enero de 2021, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 28 de febrero de 2021, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de marzo de 2021, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de abril de 2021, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de mayo de 2021, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de junio de 2021, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de julio de 2021, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de agosto de 2021, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de septiembre de 2021, al 2.00% mensual	34.000,00
Del 01 al 30 de octubre de 2021, al 2.00% mensual	34.000,00

Del 01 al 30 de noviembre de 2021, al 2.00% mensual	34.000.00
Del 01 al 30 de diciembre de 2021, al 2.00% mensual	34.000.00
Del 01 al 30 de enero de 2022, al 2.00% mensual	34.000.00
Del 01 al 28 de febrero de 2022, al 2.00% mensual	34.000.00
Del 01 al 30 de marzo de 2022, al 2.00% mensual	34.000.00
Del 01 al 30 de abril de 2022, al 2.00% mensual	34.000.00
Del 01 al 30 de mayo de 2022, al 2.00% mensual	<u>34.000.00</u>
T O T A L.....	\$ 2'858.266,65

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON 100/65 (\$ 2'858.266,65 M/cte.), el capital adeudado por las demandadas al demandante al 30 de mayo de 2022.

Atentamente,



JUAN DAVID GIRALDO RAMÍREZ
C.C. N° 4'343.938 de Anserma, Caldas.
Móvil 3108316792
jalkar52@hotmail.com
Demandante
Anserma, Caldas, mayo 19 de 2022

PROCESO 2022-00010

juan david giraldo ramirez <jalkar52@hotmail.com>

Jue 19/05/2022 8:45

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Anserma <j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente

JUAN DAVID GIRALDO RAMIREZ

Demandante